



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosita
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 121 Fecha: 07/01/2019

Resolución Ministerial

N°008 -2019-MINCETUR

Lima, 08 de enero de 2019

VISTO, el Memorándum N° 003-2019-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante, MINCETUR) y modificatorias, dicha entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (en adelante, FIDECOM), creado por la Ley N° 28939, tiene por finalidad promover la investigación y el desarrollo mediante el cofinanciamiento de proyectos de innovación productiva, con participación empresarial, que sean de utilización práctica para el incremento de la competitividad;

Que, conforme al artículo 5° de la Ley N° 29152, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, el Fondo cuenta con un Consejo Directivo, el cual está integrado, entre otros miembros, por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo o su representante;

Que, la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 29152, establece que los representantes del sector público serán designados mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 313-2013-MINCETUR se designó al representante del Ministro de Comercio Exterior y Turismo ante el Consejo Directivo del FIDECOM, designación que resulta pertinente actualizar, de acuerdo a la propuesta del visto efectuada por el Viceministerio de Comercio Exterior;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR y la Ley N° 29152, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a la señora Diana Sayuri Bayona Matsuda, Viceministra de Comercio Exterior, como representante del Ministro de Comercio Exterior y Turismo ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 121 Fecha: 09/01/2019

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 313-2013-MINCETUR.

Regístrese y comuníquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

